



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

VISTO: El Mensaje N° 81/17 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 25888 C.M. y la conveniencia de suscribir un Convenio de Adhesión con la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático; y

CONSIDERANDO: Que el cambio climático es un problema global que atañe y afecta a todos los seres humanos, y los Estados deben asumir compromisos y desafíos por desarrollar políticas públicas consecuentes con el respeto por el ambiente.

Que la Municipalidad de San Lorenzo se hace eco de la problemática sobre el cambio climático.

Que asimismo los Convenios y Tratados Internacionales suscriptos por nuestro país frente al medio ambiente y especialmente frente a los cambios climáticos sugieren que los municipios deben realizar políticas activas para cooperar con los objetivos por ellos propuestos.

Que la Red Argentina de Municipios es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales.

Que a la fecha más de 134 municipios de Argentina han adherido a esta Red, como lo son Rosario, Santa Fe, Mendoza, entre otros.-

POR TANTO

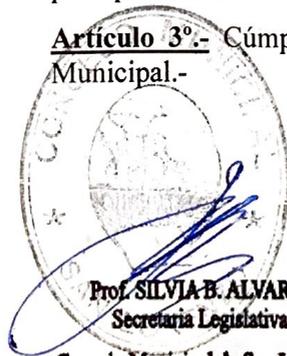
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3727.-

Artículo 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el “Convenio de Adhesión a la Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático” y la “Carta de Intención que como anexo forma parte de la presente.-

Artículo 2°.- Impútese los gastos que demanden el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2017.-


Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo


JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo


Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo